

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**3400** *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 22/2006, interpuesto por don Eduardo Fernández Zinke, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativos Especialistas de Área de Medicina Preventiva y Salud Pública.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4, sito en la c/ Gran Vía, n.º 52, de Madrid, se tramita el procedimiento abreviado n.º 22/2006, promovido por D. Eduardo Fernández Zinke, contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, hecha pública el 22 de noviembre de 2004, por las que se publican las calificaciones finales de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Medicina Preventiva Y Salud Pública, en las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 13 de febrero de 2006.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

**3401** *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 23/2006, interpuesto por don Miguel Ángel Benito Rubio, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Médicos de Urgencias en Atención Primaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4, sito en la C/ Gran Vía, n.º 52 de Madrid, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 23/2006, promovido por D. Miguel Ángel Benito Rubio, contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 14 de noviembre de 2005, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden SCO/2229/2005, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencias en Atención Primaria.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 13 de febrero de 2006.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

**3402** *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 35/2006, interpuesto por don Eduardo Loza Cortina, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativos Especialistas de Área de Reumatología.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1, sito en la c/ Gran Vía, n.º 52, de Madrid, se tramita el Procedimiento Abreviado

n.º 35/2006, promovido por D. Eduardo Loza Cortina contra las resoluciones del Ministerio de Sanidad y Consumo de 30 de diciembre de 2003 y de 13 de enero de 2004, por las que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas y finales, respectivamente, otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Reumatología, convocadas por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 13 de febrero de 2006.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

**3403** *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 366/2005-F, interpuesto por doña Elena Benito Puente, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de A.T.S./D.U.E.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 7, sito en la c/ Gran Vía, n.º 52, de Madrid, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 366/2005-F, promovido por D.ª Elena Benito Puente, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 17 de mayo de 2005, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas de la fase de concurso del proceso extraordinario de Consolidación de Empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 13 de febrero de 2006.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

**3404** *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 37/2006, interpuesto por doña María Pilar Lorenzo Muñoz, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Auxiliares Administrativos.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4, sito en la c/ Gran Vía, n.º 52, de Madrid, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 37/2006, promovido por D.ª María del Pilar Lorenzo Muñoz, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 3 de febrero de 2005, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas de la fase de selección del proceso extraordinario de Consolidación de Empleo para la selección y provisión de plazas de Auxiliares Administrativos convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 13 de febrero de 2006.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.